



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 5829/

QUILLON, 26 SEP 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°21 emitida por Tesorería Municipal
2. Pre-oblig. N°5/967 de fecha 08/09/2023
3. Compra Ágil ID **4352-90-COT23**, fecha 22/09/2023.
4. Apertura fecha 25/09/2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **Que, se requiere la compra de licencias de conducir con sobre termosellable, con el fin de mantener el stock necesario en la unidad de tesorería.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada**

ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA

96.508.130-5

Incluye todos los productos/servicios solicitados

Se adjunta cotización formal, EETT y certificaciones. Entrega en 1 día hábil. Empresa ha trabajado con más de 100 municipalidades a lo largo de todo Chile.

VIGENCIA: 25-10-2023

1.295.910

Monto total

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

60.806.000-6

Incluye todos los productos/servicios solicitados

Se adjunta cotización, fichas de EE.TT. y certificados Normas ISO

VIGENCIA: 22-10-2023

1.368.500

Monto total

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: se seleccionó a la oferta por menor tiempo de entrega y presupuesto.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la adquisición de compra Ágil al Proveedor:

ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA., R.U.T: 96.508.130-5, por la suma de \$1.295.910.- (un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos diez pesos), denominado "COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SELLO TERMOSELLABLE".

2. **AUTORIZASE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl,

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.001.001 SP1 "MATERIAL OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

EMÍTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/BGS/tgm.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO